



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 06 de enero del 2021.-
DECRETO ALC. N°0018/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto Ley N° 2.287 del Ministerio de Hacienda, de fecha 17 de diciembre del 2020, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2020; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 06 de enero de 2021, con Visto Bueno de Jefe Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N° 06/2021 de 06 de enero de 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S); Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 06 de enero de 2021, con Visto Bueno de Jefe Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N° 09/2021 de 06 de enero de 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S); Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 06 de enero de 2021, con Visto Bueno de Jefe Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N° 08/2021 de 06 de enero de 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S); Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 06 de enero de 2021, con Visto Bueno de Jefe Personal, Director Responsable, Dirección de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N° 07/2021 de 06 de enero de 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S); Memorando N° 007/2021, de fecha 06 de enero de 2021, del Director de Deportes y Cultura, el cual solicita decretar fondo por gastos menores.

DECRETO:

- 1.- Otórguese, fondo a rendir **renovable**, a don **IGNACIO PONCE PIZARRO**, RUT [REDACTED], Jefatura Grado 11° EMS, por la suma de **\$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos)**, destinados a gastos operaciones, locomoción y otros gastos necesarios para el Anfiteatro y Polideportivo Santa Rosa.
- 2.- Otórguese, fondo a rendir **renovable**, a don **IGNACIO PONCE PIZARRO**, RUT [REDACTED] Jefatura Grado 11° EMS, por la suma de **\$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos)**, destinados a gastos operacionales, locomoción y otros gastos necesarios para el Estadio Municipal.
- 3.- Otórguese, fondo a rendir **renovable**, a don **IGNACIO PONCE PIZARRO**, RUT [REDACTED] Jefatura Grado 11° EMS, por la suma de **\$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos)**, destinados a gastos operaciones, locomoción y otros gastos necesarios para el Centro de Alto Rendimiento.
- 4.- Otórguese, fondo a rendir **renovable**, a don **IGNACIO PONCE PIZARRO**, RUT [REDACTED] Jefatura Grado 11° EMS, por la suma de **\$760.000.- (Setecientos sesenta mil pesos)**.

pesos), destinados a gastos operaciones, locomoción y otros gastos necesarios para la Oficina de Deportes.

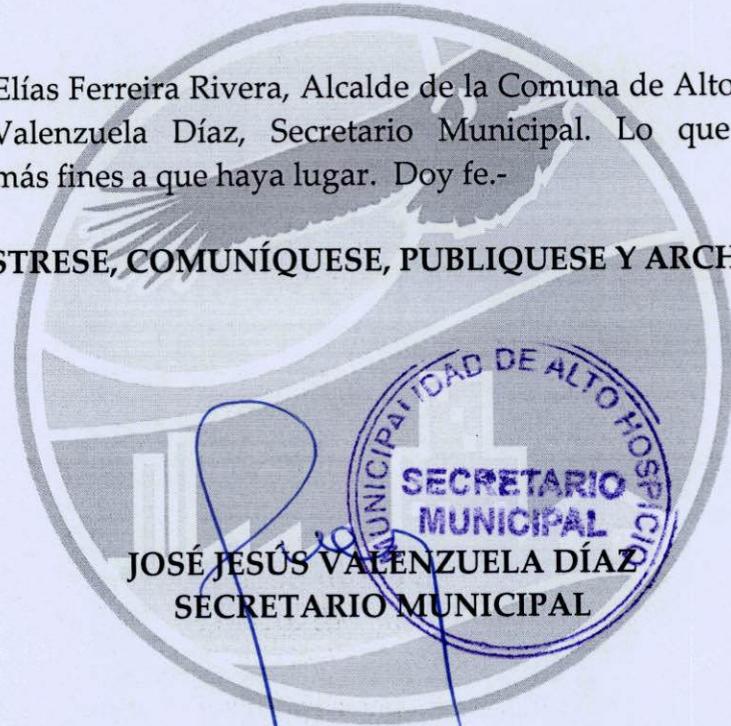
5.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

6.- Impútese el otorgamiento de los fondos con cargo a la cuenta **N°114.03.03., Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

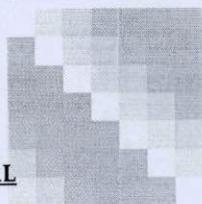


ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO**



Multicultural

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Deportes.
- ✓ Archivo.